



DECRETO ALCALDICIO Nº 1201 / ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

0 6 MAY 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación

de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°1031 de fecha 11.04.2024, se autoriza iniciar proceso de Licitación denominada: "ADQUISICIÓN DE 24 EQUIPOS COMPUTACIONALES PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA".

El Memo N°321 de fecha 06.05.2024 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita adjudicar Licitación a través del Portal Mercado Público, para la contratación de Licitación ID 3656-83-LE24 "ADQUISICIÓN DE 24 EQUIPOS COMPUTACIONALES PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA", al oferente Sres. Oscar Eduardo Urra Orellana, RUT.: con un porcentaje de 74.5%, por un valor de \$15.120.000.- más IVA.

Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO

ADJUDIQUESE Licitación Publica ID 3656-83-LE24 "ADQUISICIÓN DE 24 EQUIPOS COMPUTACIONALES PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA", al oferente Sres. Oscar Eduardo Urra Orellana, RUT.: con un porcentaje de 74.5%, por un valor de \$15.120.000.- más IVA.

AUTORIZASE emisión de orden de compra, a través del portal Mercado público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°215.29.06.001.000., denominada "Equipos Computacionales y Periféricos" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/CAB/FMM/dgr.-DISTRIBUCION: Secretaría Municipal (1) Servicios Generales (1) Mercado Público (1) Archivo (1) WALDO VALDIVIA MONTECINOS ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA